



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA- CORDOBA

Cra 6ta No. 61-44 Edificio Elite Piso 4to Oficina 406

correo: adm03mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

celular con whats app del juzgado 316 207 79 10

AVISO

Se informa a todos los distinguidos apoderados intervinientes en los procesos que se tramitan en el Juzgado Tercero Administrativo del Circuito Oral del Circuito Judicial de Montería, que debido al alto volumen de solicitudes de copias auténticas, de constancias de ejecutorias, y otros asuntos, se ha creado un plan de contingencia interno a fin de atender dichos requerimientos en el menor tiempo que nos sea posible, habida cuenta que además de ser insuficiente el personal para atender estos y otros asuntos propios generados a raíz de la virtualidad, es de anotar que particularmente en este Despacho, cuatro de los seis empleados nombrados tienen comorbilidad, y por demás, debido a las restricciones propias expedidas tanto del Gobierno Nacional como del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura y de la Dirección de Administración Judicial de Montería, el ingreso a las oficinas es restringido debido a los altos riesgos de contagio como de hecho se ha visto en algunos empleados de la jurisdicción contencioso administrativa, por lo que se sugiere preferiblemente trabajo en casa a menos que sea estrictamente necesario acudir a las oficinas, y al no contarse con el cien por ciento de la digitalización de los expedientes en trámite, incide en que no se puedan atender las solicitudes en los tiempos deseados.-

Lo anterior nos exige un esfuerzo adicional al reto que desde el año 2.020, hemos venido haciendo frente a la pandemia y a la virtualidad. Por ello confiamos en que prontamente podamos cumplirles con la responsabilidad que siempre nos ha caracterizado. Atte

JANETT JAIDY BURGOS BURGOS¹

Secretaria

¹ Firma digitalizada y autorización virtual, conforme ordenado art 11 del Dcto 491/20 y Dcto 806/20